



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 011 -2012-SERNANP

Lima, 11 ENE. 2012

VISTO:

El Memorandum N° 006-2012-SERNANP-SG, del 03 de enero del 2012, mediante el cual el Secretario General del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP, designa al personal responsable del SERNANP en los temas de transparencia y acceso a la información.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tiene la finalidad de promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información, consagrado en el numeral 5° del artículo 2° de la Constitución Política del Perú;

Que, los artículos 5° y 8° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, establecen, respectivamente, que las entidades públicas deben identificar a los funcionarios responsables de la elaboración de los portales del Internet y de brindar información solicitada en virtud de la citada Ley;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 139-2010-SERNANP del 10 de agosto del 2010, se designa a Bertha Patricia Orellano Riva como responsable titular y Joyce Mariela Huacchillo Jiménez como responsable suplente de brindar la información solicitada por los ciudadanos y de elaborar el portal de transparencia en la página web institucional, en virtud del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 302-2011-SERNANP del 16 de diciembre de 2011, se designa a Jhaqueline Carmen Contreras Miguel como responsable titular y Kengy Enrique Chang Burgos como responsable suplente de brindar la información solicitada por los ciudadanos y de elaborar el portal de transparencia en la página web institucional, en virtud del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento, dejándose sin efecto la Resolución Presidencial N° 139-2010-SERNANP;

Que, en el documento del visto, el Secretario General (e) designa a Analiz Santos Pacchioni y a Carmen Jeannelle Guerrero Azañedo, como responsables para entregar la información de acceso público, así como a Joyce Mariela Huacchillo Jiménez y Claudia Lucía Zevallos Huamán, como responsables de elaborar y actualizar el Portal de Transparencia del SERNANP;



Con las visaciones de la Secretaria General y de la Oficina de Asesoría Jurídica,
y;

De conformidad con las atribuciones conferidas en el inciso e) del artículo 11°, del Reglamento de Organización y Funciones del SERNANP aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar al responsable titular y suplente de brindar la información solicitada de acceso público, en virtud del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso de la información Pública y su Reglamento, al personal que se detalla a continuación:

Analiz Santos Pacchioni	Responsable Titular
Carmen Jeannelle Guerrero Azañedo	Responsable Suplente

Artículo 2°.- Designar al responsable titular y suplente de elaborar y actualizar el Portal de Transparencia, en virtud del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso de la información Pública y su Reglamento, al personal que se detalla a continuación:

Joyce Mariela Huacchillo Jiménez	Responsable Titular
Claudia Lucía Zevallos Huamán	Responsable Suplente

Artículo 3°.- Dejar sin efecto, la Resolución Presidencial N° 302-2011-SERNANP.

Artículo 4°.- Disponer que todos los órganos del SERNANP, cumplan con otorgar inmediatamente la información requerida, para el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, bajo responsabilidad.

Artículo 5°.- La presente Resolución Presidencial será publicada en el Diario Oficial El Peruano y en el portal web institucional: www.sernanp.gob.pe

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Pedro Gamboa Moquillaza

Jefe

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
por el Estado